

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Implementación del Programa Reformulado de Catastro Multipropósito
▪ Número de CT:	CO-T1745
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sangines, Mario F (IFD/FMM) Líder del Equipo; Parra-Pena Somoza, Rafael Isidro (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Kevish, María Lorena (IFD/FMM); Narvaez Torres, María Fernanda (CAN/CCO); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Rojas Castano, Carlos Fernando (CAN/CCO); Roman Sanchez, Susana (IFD/FMM); Salamanca Pinzon Silvia Cristina (IFD/FMM); Pacheco, Melisa (IFD/FMM); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	CO-L1164.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 Mar 2024.
▪ Beneficiario:	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses de ejecución y desembolso
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de junio de 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuales y Firmas Consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 El 11 de septiembre de 2019 se aprobó el “Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano”, por un monto de US\$50 millones, con el objetivo general de mejorar la gestión de tierras en Colombia a través de la implementación de un sistema catastral multipropósito que incluya el fortalecimiento institucional y tecnológico de las entidades responsables, para así aumentar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, fortalecer la gestión fiscal, y lograr un ordenamiento territorial más efectivo. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la eficiencia de las entidades del orden nacional que conforman el sistema de administración de tierras¹, mediante el fortalecimiento de su capacidad

¹ La selección de las entidades del sistema de administración de tierras, tendrá como punto de partida la metodología definida por el DNP para dicha priorización, la cual está contenida en

institucional; (ii) aumentar la eficiencia del Sistema Nacional Catastral (SNC) a través de su modernización y el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales para la Administración del Territorio; y (iii) aumentar la eficacia del Estado en el aprovechamiento de la información catastral mediante la implementación del Catastro Multipropósito (CM) en las Entidades Territoriales participantes del "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano (4856/OC-CO).

- 2.2 El programa es parte de un esfuerzo amplio de implementación del CM, una herramienta de recolección de información física, legal y económica de la propiedad inmueble, y es parte de la política pública colombiana desde la aprobación del documento CONPES 3958 del 2019. El CM busca integrar los procesos de catastro, registro y titulación con un enfoque de cadena de valor que optimiza procesos y apalanca el uso de la información de manera más amplia en la administración pública territorial. El financiamiento del Banco se ejecuta en paralelo a un préstamo de US\$100 millones del Banco Mundial, que además implementa un financiamiento no reembolsable de US\$50 millones adicionales. La ejecución del programa conjunto BID- Banco Mundial se realiza en cabeza del DNP, siendo el IGAC, ANT y SNR co-ejecutores.
- 2.3 A febrero de 2024, el programa ha tenido un avance muy por debajo de lo esperado, con apenas el 19% del monto del financiamiento desembolsado. Entre las razones del bajo desempeño se destacan problemas de coordinación, insuficiente respuesta del mercado para los servicios requeridos de levantamiento catastral, y demoras derivadas del cambio de gobierno. Algunos de los logros a la fecha incluyen la actualización catastral de 4 municipios del departamento de Boyacá, la emisión de 500 títulos de propiedad bajo el concepto del CM, la generación de insumos cartográficos para 53 municipios, la adecuación del centro de datos del IGAC, y avances en el mecanismo de cooperación técnica a los municipios beneficiarios. Queda pendiente lograr levantamiento catastral de al menos 8 municipios adicionales, desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Catastral, y avanzar con procesos de titulación y registro en línea con el CM.

El 11 de noviembre de 2023 se recibió del gobierno una solicitud formal de modificación del programa, la cual se encuentra en trámite al interior del Banco². Esta modificación responde a los hallazgos de la evaluación intermedia finalizada a principios de 2023 y busca los siguientes cambios en el programa: (i) redefinir la Matriz de Resultados en base a metas revisadas; (ii) extender el periodo de desembolso

el documento "*Estructura y organización del programa, articulación para la intervención territorial y entidades territoriales beneficiarias*" y en el que se indica que dicha priorización partirá de zonas o regiones en las que el Gobierno de Colombia ha identificado para la implementación de iniciativas del PND 2022-2026, que se basan en problemáticas comunes y afines a la administración del territorio: Reforma agraria, Planes estratégicos regionales que se están acordando por parte del Gobierno nacional, Ordenamiento territorial alrededor del agua, priorización regional Ambiental y núcleos de deforestación y focalización de actualización catastral.

² La modificación fue aprobada por OPC el día 15 de abril. En este momento el Contrato Modificatorio se encuentra en revisión por las autoridades nacionales y se espera poder proceder con la consideración por el Directorio Ejecutivo en junio de 2024.

hasta el 25 de octubre de 2026; (iii) recomponer el presupuesto por componentes; y (iv) realizar unos cambios menores a la redacción de los objetivos. La modificación conlleva también un enfoque mayor en las actividades de fortalecimiento institucional de los municipios beneficiarios.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El objetivo es el fortalecimiento institucional de las entidades del estado responsables de la implementación de la política de catastro multipropósito en Colombia, en particular DNP, IGAC, ANT y SNR. Esto se logrará a través de apoyo operativo a la implementación del préstamo CO-L1164, "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito rural-urbano", que se describe en la sección anterior y que está en proceso de reformulación y extensión.
- 3.2 El sector de registros económicos en general, y el catastro en particular, tienen un avance tecnológico y metodológico constante. Desde el inicio de la operación de préstamo, el Banco viene aportando asistencia técnica no reembolsable para incorporar las mejores prácticas internacionales en temas como el desarrollo de sistemas de información catastral, aplicación de estándares internacionales de estructuración de datos, y generación y aprovechamiento de información geoespacial. La asistencia técnica también contribuye a una ejecución más fluida del programa, el cual cuenta con un esquema complejo de gobernanza y una alta rotación de directivos, técnicos y personal de las unidades de gestión de cada co-ejecutor.
- 3.3 El periodo de extensión adicional bajo el préstamo modificado presenta retos adicionales para profundizar los ajustes técnicos al programa de catastro multipropósito, apoyar el fortalecimiento de las entidades territoriales, y acompañar el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas. Sobre todo, el nuevo enfoque en el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales se beneficiará de la experiencia del Banco en procesos similares en la región. Los recursos de cooperación técnica para apoyar el programa ejecutados hasta la fecha (CO-T1451 y CO-T1667, por un monto total de US\$350.000) ya han sido agotados en los más de cuatro años de ejecución transcurridos. Por esta situación y los retos previstos hasta octubre de 2026, se ve indispensable contar con nuevos recursos para apoyar actividades de fortalecimiento institucional relacionadas al programa una vez reformulado y extendido.
- 3.4 **Alineación Estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID 2024-2030: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (GN-3159-11) a través del objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, ya que el programa que se apoya, busca fomentar la tenencia formal de la tierra incorporando criterios de género y de comunidades diversas. La CT también se alinea con el área de enfoque operativo de Capacidad Institucional, Estado de Derecho y Seguridad Ciudadana, al apoyar acciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión pública y la transformación digital del sector público. La CT también está alineada con el Área prioritaria de "Instituciones eficaces, eficientes y transparentes" del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), que tiene como resultados esperados: (i) fortalecer la calidad de instituciones y políticas así como la provisión de servicios e implementación de políticas, para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo del sector privado;

y (ii) apalancar la transformación digital para promover gobiernos más efectivos, eficientes y transparentes, mejores y más equitativas oportunidades para los ciudadanos, y empresas más productivas e innovadoras. Finalmente, la CT está alineada con la Estrategia del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972), en particular con el objetivo de mejorar la gestión pública al fortalecer la capacidad institucional de las entidades responsables del CM.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Componente 1. Asistencia técnica para la implementación del programa reformulado de Catastro Multipropósito.** El componente financiará consultorías relacionadas con las áreas críticas de apoyo del BID durante el periodo de extensión del programa reformulado de Catastro Multipropósito: (i) apoyar la implementación sostenible de procedimientos operativos de catastro, registro y titulación de la propiedad, de la mano con IGAC, ANT y SNR; (ii) implementar buenas prácticas de fortalecimiento institucional subnacional y el uso adecuado de la información de CM por las entidades territoriales, de la mano de DNP; y (iii) apoyo de las actividades del Sistema de Gestión Catastral de IGAC.
- 4.2 Los resultados que se esperan de la CT son: (i) 3 procesos operativos de catastro multipropósito implementados o fortalecidos en base a buenas prácticas internacionales; (ii) 4 entidades territoriales recibiendo cooperación técnica de DNP incorporando lecciones aprendidas de la región; y (iii) el Sistema de Gestión Catastral de IGAC diseñado y en proceso de desarrollo en base a estándares internacionales.
- 4.3 El costo total de la CT es de US\$150.000, la cual será financiada por el Banco con recursos del CO SDP Ventanilla 2 - Instituciones, W2C.

Tabla 1. Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente 1: Asistencia técnica para la implementación del programa reformulado de Catastro Multipropósito	BID/ W2C	Financiamiento Total
Actividad 1: Apoyar la implementación sostenible de procedimientos operativos	85.000	85.000
Actividad 2: Implementar buenas prácticas de fortalecimiento institucional subnacional	40.000	40.000
Actividad 3: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Catastral de IGAC	25.000	25.000
TOTAL	150.000	150.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A petición del gobierno, la CT será ejecutada por el BID. La ejecución por parte del Banco se encuentra conforme al Anexo II del documento OP-619-4 y se justifica por el hecho de que esto mejoraría la independencia de las consultorías de apoyo al IGAC del componente uno y de los desarrollos de guías e instrumentos financiados por el componente dos. Adicionalmente, el Banco cuenta con una amplia experiencia en gestión catastral, habiendo realizado préstamos en esta área en varios países de la región. Estos atributos permitirán además que la ejecución de los productos de la CT se lleve a cabo en tiempo y forma.

- 5.2 La ejecución de la CT se realizará en estrecha colaboración con el DNP, el IGAC, la ANT y la SNR. Para garantizar la coordinación entre las distintas entidades se aprovechará el esquema de ejecución del programa de crédito, y en particular de la instancia de coordinación interinstitucional establecida con la mesa técnica de coordinación y la unidad coordinadora del programa bajo la dirección del DNP.
- 5.3 Todas las actividades se ejecutarán de acuerdo con las políticas de adquisiciones establecidas por el Banco, así: (i) consultores individuales, según lo establecido en el documento AM650-Mano de Obra Complementaria; y (ii) servicios de logística y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la Política Corporativa de Adquisiciones (GN-2303-28 y GN-2303-33). En caso de que sea necesario contratar firmas consultoras para servicios de carácter intelectual, esto se hará de acuerdo con la versión actualizada de las políticas (GN-2765-4) y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4).
- 5.4 Cualquier informe de estudios u otros productos de conocimiento o de otro tipo, preparados según lo establecido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) pertenecerán y seguirán siendo propiedad del Banco. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos producidos bajo esta CT pertenecen al organismo ejecutor, la División de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) del BID. Sin embargo, se otorgará una licencia para utilizar estos productos al Gobierno de Colombia, cuando corresponda.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los principales riesgos identificados son: (i) demoras en la implementación de procesos operativos o desarrollos informáticos derivados de una rotación alta de personal directivo o técnico en las entidades co-ejecutoras. Este riesgo se mitiga con un acompañamiento cercano del equipo de Banco, con apoyo de las consultorías financiadas por esta CT, para dar continuidad a los diálogos y definiciones técnicas; y (ii) dificultades de acceso a las entidades territoriales seleccionadas por razones logísticas o políticas. Este riesgo se mitigará haciendo una selección cuidadosa de las entidades beneficiarias que maximicen la posibilidad de una implementación sostenible de los apoyos brindados.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco para la ejecución de la CT.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no tiene como objetivo financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a los mismos; por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_47886.pdf](#)

[Matriz de Resultados_38324.pdf](#)

[Términos de Referencia_10660.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_18224.pdf](#)